



Urdulizko udala  
Ayuntamiento de Urduliz

**DON JAVIER BILBAO LOPATEGUI ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE URDULIZ (BIZKAIA)**

El seis de noviembre de dos mil once se dictó por esta Alcaldía-Presidencia una Resolución por la que se adjudicaba provisionalmente el contrato para el Servicio denominado servicio DE VALORACION ECONOMICA DE LOS DERECHOS EXISTENTES EN EL CEMENTERIO ACTUAL Y ASISTENCIA PARA EL TRASLADO DEL CEMENTERIO ANTIGUO AL NUEVO DE URDULIZ, a la oferta presentada por LKS INGENIERIA S.COOP., por el precio de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (24.500 €), más CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS (5.145€), correspondientes al 21 % de IVA, haciendo un total de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (29.645 €) IVA incluido.

El citado acuerdo se notificó a los candidatos o licitadores y se publicó en el perfil de contratante del órgano de contratación el día nueve de noviembre de dos mil doce, habiendo presentado el adjudicatario la documentación indicada en el art. 135.4 de la Ley.

Por cuanto antecede y, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de Contratos del Sector Público HE RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el contrato para el servicio DE VALORACION ECONOMICA DE LOS DERECHOS EXISTENTES EN EL CEMENTERIO ACTUAL Y ASISTENCIA PARA EL TRASLADO DEL CEMENTERIO ANTIGUO AL NUEVO DE URDULIZ, a la oferta presentada por LKS INGENIERIA S.COOP., por el precio de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (24.500 €), más CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS (5.145€), correspondientes al 21 % de IVA, haciendo un total de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (29.645 €) IVA incluido.

SEGUNDO.- Publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 122.3 de la Ley de Contratos del Sector Público la presente resolución.